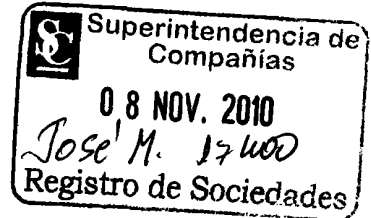


42671

Nueva Loja 08 de Noviembre de 2010.

Señor.-

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-



En su despacho:

Yo LIDER RODOLFO JIMENEZ QUEVEDO, con número de cedula de ciudadanía 210002046-6 Gerente General de la compañía **CASTILLO & CASTILLO CIA. LTDA.**; Informo la siguiente cesión de participaciones otorgada por WALTER BOLIBAR SALAZAR a favor de LIDER RODOLFO JIMENEZ QUEVEDO, debidamente autorizada en junta general de socio celebrada el 20 de julio del 2010

Las notificaciones las recibiré en el casillero judicial número 4536 del palacio de Justicia de Quito. Lic.- Pedro Barrazueta Rodríguez - 092532252- 06- 2834 -455

Acompaño ^{UNA} tres copias de la cesión de participaciones

Agradezco de antemano su amable ayuda

LIDER RODOLFO JIMENEZ QUEVEDO ✓

C.C. 210002046-6

Gerente General ✓

CASTILLO & CASTILLO CIA. LTDA ✓



O/C. CESIÓN INGRESADA
ESCANEAR
12/11/2010
JM.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18

CESION DE PARTICIPACIONES

CASTILLO & CASTILLO CONSTRUCCIONES. CIA LTDA.

**OTORGADO POR:
WALTER BOLIVAR SALAZAR CORREA**

**A FAVOR DE:
LIDER RODOLFO JIMENEZ QUEVEDO
CUANTIA: 132,00**

**DI DOS COPIAS
P/B**

19 En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de
20 Sucumbíos, República del Ecuador, hoy veintidós de
21 Septiembre del año dos mil diez, ante mi, **Doctor JOSÉ MARÍA**
22 **BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO INTERINO DE LA**
23 **NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO,**
24 comparecen el señor VICENTE JUANITO CASTILLO CASTILLO
25 por sus propios derechos y representando a 136 participaciones
26 ordinarias , nominativas e indivisibles por el valor de un dólar
27 cada una , con numero de cedula de ciudadanía100083993, El
28 señor MARCO VINICIO NARVAEZ POZO por sus propios

1 derechos y representando a 132 participaciones ordinarias ,
2 nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una , con
3 el número de cedula de ciudadanía 74758529; el señor
4 WALTER BOLIVAR SALAZAR CORREA por sus propios
5 derechos y representando a 132 participaciones ordinarias ,
6 nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una , con
7 numero de cedula de ciudadanía 1705301446 , los
8 comparecientes son ecuatorianos , domiciliados en esta ciudad
9 de nueva Loja , Cantón Lago agrio , Cantón Lago Agrio,
10 Provincia de Sucumbios, mayores de edad por ello hábiles y
11 capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco por sus
12 cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden que eleve a
13 escritura pública la minuta de CESION DE PATICIPACIONES,
14 la misma que transcrita literalmente es como sigue: SEÑOR
15 **NOTARIO:** Sírvase extender en su registro de escrituras
16 públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las
17 siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
18 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
19 presente escritura, por una parte El señor **WALTER BOLIVAR**
20 **SALAZAR CORREA** por sus propios derechos y representado
21 132 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el
22 valor de un dólar cada uno, con numero de cedula de
23 ciudadanía 170530144-6, por sus propios derechos se le podrá
24 llamar también “ Cedente; y, por otra parte el señor **LIDER**
25 **RODOLFO JIMENEZ QUEVEDO** por sus propios derechos y sin
26 ninguna participación a quien en adelante se le podrá llamar
27 también “ Los comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados
28 en esta ciudad de Nueva Loia, provincia de Sucumbíos,

1 en esta ciudad de Nueva Loja, provincia de Sucumbíos,
2 plenamente hábiles y capaces para contratar, como en derecho
3 se requiere.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La CASTILLO
4 & CASTILLO CONSTRUCCIONES CIA LTDA, se constituye en
5 la ciudad de Nueva Loja por instrumento público otorgado ante
6 el Notario Primero del Cantón Lago Agrio el quince de Enero del
7 año dos mil diez, inscrita en el registro de la propiedad del
8 cantón Lago Agrio el diecinueve de Febrero del dos mil diez con
9 un capital de cuatrocientos dólares de los estados unidos de
10 América, b) la junta general del año dos mil diez, resolvió por
11 unanimidad autorizar al señor **WALTER BOLIVAR SALAZAR**
12 **CORREA**, por sus propios derechos y representado a 132
13 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor
14 de un dólar cada una, por sus propios derechos se le podrá
15 llamarse también Cedente; a ceder todas sus participaciones (
16 132) y a favor del señor **LIDER RODOLFO JIMENEZ**
17 **QUEVEDO**, por sus propios derechos y aun sin ninguna
18 participación a quien en adelante se le podrá llame cesionario.-
19 **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** con los
20 antecedentes expuestos, el señor **WALTER BOPLIBAR**
21 **SALAZAR CORREA**, representado a 132 participaciones
22 ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar
23 cada una a ceder todas sus participaciones (132) y a favor del
24 señor **LIDER RODOLFO JIMENEZ QUEVEDO** sin ninguna
25 participación ordinaria el cual acepta todas las participaciones;
26 la misma cesión de participaciones incluye todos los derechos
27 hábitos y por haber que correspondan a la participación cedida,
28 sin reserva de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte,

1 beneficio, crédito, reserva, utilidad, etcetera.- Por esta cesión de
2 participaciones el capital de la **CASTILLO & CASTILLO**
3 **CONSTRUCCIONES CIA LTDA.**, queda integrado así:

SOCIO	Capital suscrito	PARTICIPACIONES	
CASTILLO CASTILLO VICENTE			
JUANITO	136	136	SOCIO
NARVAEZ POZO MARCO VINICIO	132	132	SOCIO
LIDER RODOLFO JIMENEZ			
QUEVEDO	132	132	SOCIO

4 **CUARTA.- PRECIO:** Fijan los contratantes como precio de esta
5 cesión el de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
6 AMERICA (USD \$ 1,00) por cada participación cedida, que los
7 cedentes declaran haberlo recibido del cesionario a su entera
8 satisfacción, sin que tenga ningún reclamo que hacerle en lo
9 posterior.- Por lo expuesto, la cuantía de esta escritura es de
10 CIENTO TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS
11 UNIDOS DE AMERICA (\$ 132).- **QUINTA CERTIFICACIÓN.-**
12 Se anexa como habilitante el certificado exigido por el artículo
13 ciento trece de la Ley de Compañías.- **SEXTA.- GASTOS E**
14 **IMPUESTOS:** Todos los gastos, u honorarios e impuestos que
15 ocasione este contrato serán de cuenta del Cedente.- Usted,
16 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
17 Firma el abogado Andrés Zambrano Navas con matrícula
18 profesional número uno cero tres seis, del Colegio de Abogados
19 de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a
20 escritura pública con todo su valor legal.- Para su
21 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del
22 caso y leída que les fue a los comparecientes, por mi, el

1 Notario, aquellos se ratifican en su contenido para constancia de lo
2 cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

3
4
5 VICENTE JUANITO CASTILLO CASTILLO

6 C/c -210008399-3.

7 Presidente

8
9
10 MARCO VINICIO NARVAEZ POZO

11 C.c.- 171475852-9.

12
13 ROSA JANET PINARGOTE MURILLO

14 C.c. 170931414-8

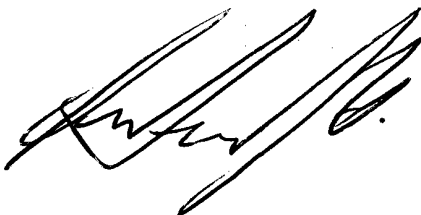
15
16 WALTER BOLIVAR SALAZAR CORREA

17 C.c.- 170530144-6.

18 Gerente General Saliente

19
20
21
22 LIDER RODOLFO JIMENEZ QUEVEDO

23 C.c.- 210002046-6

24
25 El Notario, 
26



DI TRES COPIAS.-

P/B

Razón.- Por escritura pública, celebrada ante la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, el veintidós de julio del año dos mil diez, el señor **WALTER BOLIVAR SALAZAR CORREA**, transfiere al señor **LIDER RODOLFO JIMENEZ QUEVEDO**, ciento treinta y dos participaciones que posee en la Compañía **CASTILLO & CASTILLO CIA. LTDA.** - Nueva Loja, 01 de Septiembre del 2010.

DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA**

COMPAÑIA CASTILLO & CASTILLO CONSTRUCCIONES CIA .LTD A

Celebrada el 20 Julio del 2010



En la ciudad de Nueva Loja, a los 20 días del mes de Julio del 2010, a las nueve y treinta horas, en la oficina ubicada en esta ciudad Nueva Loja, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía los siguientes accionistas:

El señor VICENTE JUANITO CASTILLO CASTILLO por sus propios derechos y representando a 136 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una. Con numero de cedula de ciudadanía 210008399-3.

El señor MARCO VINICIO NARVAEZ POZO por sus propios derechos y representando a 132 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una. Con numero de cedula de ciudadanía 171475852-9.

El señor WALTER BOLIVAR SALAZAR CORREA por sus propios derechos y representando a 132 participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles por el valor de un dólar cada una. con numero de cedula de ciudadanía 170530144-6.

Preside la sesión el Presidente VICENTE JUANITO CASTILLO CASTILLO y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, señor WALTER BOLIVAR SALAZAR CORREA

El Gerente General y Secretario procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

La Presidenta señala que por cuanto se encuentra representada la totalidad del capital social, declara legalmente instalada la junta general los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, renunciando al requisito de convocatoria previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

A continuación la Presidenta informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PUNTOS A TRATAR:

PRIMER PUNTO: cesión de las participaciones del socio **WALTER BOLIVAR SALAZAR CORREA** es decir 132 participaciones de un dólar cada una a favor del el señor **LIDER RODOLFO JIMENEZ QUEVEDO** el cual no es socio de la misma.

, por lo que pone a consideración de la junta General. La Junta General luego de revisar los documentos mencionados los aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: renuncia irrevocable al cargo de Gerente General de la compañía **CASTILLO & CASTILLO CONSTRUCCIONES CIA .LTD A** **WALTER BOLIVAR SALAZAR CORREA** por lo que pone a consideración de la junta General. La Junta General luego de revisar

Br. L. H.

los documentos mencionados los aprueba por unanimidad



Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para redactar el acta por parte del secretario. A las 19h00 pm se reinstala la Junta General de Socios y se da lectura el acta, la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos los socios y el secretario que certifica.

VICENTE JUANITO CASTILLO CASTILLO

C/c -210008399-3.

Presidente

MARCO VINICIO NARVAEZ POZO

C.c.- 171475852-9.

WALTER BOLIVAR SALAZAR CORREA

C.c.- 170530144-6.

Gerente General Saliente

LIDER RODOLFO JIMENEZ QUEVEDO

C.c.- 210002046-6

finco



COMPAÑÍA CASTILLO & CASTILLO CONSTRUCCIONES CIA LTDA

Carta de cesión de Participaciones

El día 20 de Julio de 2010 en sesión extraordinaria se realizo la siguiente cesión de participaciones:

Cedente.

Nombre: WALTER BOLIVAR SALAZAR CORREA
Cedula de Ciudadanía: 170530144-6
Número de Participaciones: 132 (ciento treinta y dos)
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

Cesionario.

Nombre: LIDER RODOLFO JIMENEZ QUEVEDO
Cedula de Ciudadanía: 210002046-6
Número de Participaciones: 132 (ciento treinta y dos).
Valor de la Participaciones: 1 (un dólar) cada participación.

La misma que fue debidamente legalizada por la junta de Socios de **COMPAÑÍA CASTILLO & CASTILLO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** Lo que comunico para los fines consiguientes.


LIDER RODOLFO JIMENEZ QUEVEDO

210002046-6


WALTER BOLIVAR SALAZAR CORREA

170530144-6



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 2191716941001
RAZON SOCIAL: CASTILLO & CASTILLO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: SALAZAR CORREA WALTER BOLIVAR
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/02/2010 FEC. CONSTITUCION: 19/02/2010
FEC. INSCRIPCION: 06/07/2010 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: SUCUMBIOS Cantón: LAGO AGRIO Parroquia: NUEVA LOJA Barrio: UNION Y PROGRESO Calle:
TULCAN Número: 206 Intersección: MIGUEL ITURALDE Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA UNIVERSIDAD
ECOLÓGICA Celular: 089882562

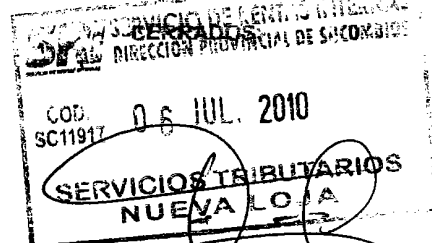
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL NORTE SUCUMBIOS

ABIERTOS: 1



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EVRV140408

Lugar de emisión: LAGO AGRIO/CALLE ELOY

Fecha y hora: 06/07/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC:

2191716941001

RAZON SOCIAL:

CASTILLO & CASTILLO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/02/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

CONSTRUCCION DE PUENTES Y CARRETERAS

ACTIVIDADES DE GUÍAS TURÍSTICAS

INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES, DE RADAR Y TENDIDO DE REDES ELECTRICAS

ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO REALIZADAS EN YACIMIENTO DE PETROLEO Y DE GAS, A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO, OTRAS ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUSIVE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES, REFORMAS Y REPARACIONES, PRECISO DE ESTRUCUTURA Y EDIFICIOS PARA FABRICADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SUCUMBIENGO - Cantón: LAGO AGRO - Parroquia: NUEVA LOMA - Barrio: UNIÓN Y PROGRESO - Censo: TILLOAN
Número: 208 - Intersección MIGUEL ETURALDE - Referencia: A UNA CUADRA DE LA UNIVERSIDAD ECOLÓGICA - Celular: 091322512

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE NOTAS INTERIAS

Usuario: EVRV140408

Lugar de emisión: LAGO AGRO/CALLE EL OY

Fecha y hora: 06/07/2010

Página 2 de 2

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LAGO AGRIO

**Dir. Portavieja y Circunvalación.
LAGO AGRIO - SUCUMBIOS - ECUADOR**

CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: **PRIMERO**, folio: Treinta y nueve bajo el numero: Treinta y nueve queda inscrita la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES. OTORGADA POR WALTER BOLIVAR SALAZAR CORREA. A FAVOR DE. LIDER RODOLFO JIMENEZ QUEVEDO.**

Nueva Loja, septiembre 13, 2010



Ab. Norma Valdiviezo Díaz
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTON LAGO AGRIO. (E)**

DI TRES COPIAS.-

P-B

Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía celebrada ante el Notario Primero del Cantón Lago Agrio el veintidós de Julio del año dos mil diez, se sienta razón al margen de la misma, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la notaria ya mencionada el veintidós de Septiembre del año dos mil diez del señor WALTER BOLIVAR SALAZAR CORREA, al señor LIDER RODOLFO JIMENEZ QUEVEDO de ciento treinta y dos particiones que posee en al compañía CASTILLO CASTILLO CIA. LTDA.- Nueva Loja, 01 de septiembre del 2010.



DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LAGO AGRIO

